

## EL LEGADO PICTÓRICO DE FRAY DOMINGO PIMENTEL, O. P. ARZOBISPO DE SEVILLA

José Ignacio Tellechea Idígoras

*Patrono de la Fundación Universitaria Española*

**E**n ese mar sin fondo que es el Archivo Secreto Vaticano suele saltar la sorpresa no ocasionalmente, sino de modo permanente. Cazando perdices, salta de pronto una liebre. De esta suerte ha venido a mis manos un largo inventario de pintura -si bien en forma de copia- poseída por fray Domingo de Pimentel cuando ya era Arzobispo de Sevilla.

Gracias al *Diccionario de Historia eclesiástica de España* de Q. Aldea, T. Marín y J. Vives<sup>1</sup>, podemos fijar el perfil biográfico mínimo de este Arzobispo dominico. Nacido en Benavente (1585) y muerto, ya Cardenal, en Roma (2 diciembre 1653), su vida se desarrolla durante mucho tiempo dentro del marco dominicano. Hijo del Conde de Benavente, tomó el hábito dominico en Santa Cruz de Segovia, profesó en 1603, estudia Artes en Avila (1603-1606), Teología en San Gregorio de Valladolid. Fue Presentado en Teología (1613) y luego Maestro (1615), profesor de Artes y Teología, Maestro de Estudiantes (1618-1624), Rector de San Gregorio, Provincial de España (1619-1623), Definidor en el Capítulo de Benavente (1617 y 1625), Visitador de la Provincia de Portugal (1623). Tras esta generosa entrega a la Orden, su vida cambia de rumbo años más tarde. Presentado para la mitra de Osma (1630), luego para la de Málaga (1633), sin tomar posesión de ella fue nombrado obispo de Córdoba (1633). Ese año es nombrado embajador extraordinario de Felipe IV en Roma ante Urbano en una misión que se haría memorable. El *Diccionario* dice que volvió de Roma en 1637 mas él en el documento que editamos precisa más las cosas. El 19 de julio de 1649 fue nombrado Arzobispo de Sevilla, Inocencio X le nombró Cardenal el 29 de febrero de 1652. Murió en Roma al año siguiente.

Naturalmente fue esta estancia romana de varias años la que le dio ocasión de adquirir los cuadros y objetos preciosos de que da cuenta en el inventario. Parece restarle valor al evaluar su precio en pocos ducados. No deja de llamar la atención la nómina de pinturas de las que obtuvo copias: ahí es nada Tintoretto, Corregio, Caravaggio, Tiziano, Guido Reni, Rafael de Urbino, hasta Miguel Ángel Buonarrotti y otros más. A los cuadros acompaña una extensa nómina de laminas y piezas de escultura. Absolutamente todo es de arte religioso: Cristo, María, muchísimos san-

tos, lienzos con escenas bíblicas. ¿Llegó a traer de Italia semejante colección, quedó en Italia, sirvió para mostrar gratitud a sus criados con las mandas? Son preguntas de momento sin respuesta que gustosamente traspaso a investigadores sevillanos. Mas ya la pregunta es interesante y nos revela curiosas facetas de este dominico, obispo, embajador y ávido coleccionista. Otros documentos que añado nos muestran su talante limosnero, especialmente con su antigua sede de Córdoba, y la delicada atención que muestra hacia sus fieles servidores. Fray Domingo Pimentel merece ser rescatado para la memoria histórica.

**EL OBISPO PIMENTEL A INOCENCIO X**

ASV., Vescovi 25, 415r-v.  
Original

Sevilla 23 octubre 1650

Sanctissimo y Beatissimo Padre

Quando fui a Roma en tiempo de la Sanctidad de Urbano 8º, saque pocas gracias, ni para proveer ni para testar, aunque liberalmente suele la Sede Apostolica a Embajadores conzeder la perpetuidad de proveer. Solo truje Breve para poder testar como obispo secular, dispensando en el voto religioso, y de veinte mil ducados en perjuicio de los bienes que pertenezzen a la Camara Appostolica. Offrecense las difficultades que refiero en el papel incluso, y fiando yo tanto de la merced que V. Beatitud me hace, me prometiera sacar esta y maior gracia, y así humildemente postrado a sus sanctissimos pies, supplico vengan las declaraciones que pido. Tambien embio una memoria de las ymagenes que tengo, que todas son de poco valor y no ay original, son copias de ymagenes de ay las mas y dudo puedan llegar a mil o mil ducientos ducados. Supplico a V. Sanctidad humilmente las que destas quedaren en muerte las pueda donar a parientes y criados, sin que entren en espolio, pues la gracia no excede en el valor de la cantidad referida. Solo por señal amor las podran estimar.

En el obispado de Cordova puede ser tenga V. Sanctidad noticia de la mucha limosna que se dio y a lo ultimo (415v) hize una escriptura en 5 de diziembre de 1648 de dar 30 mil ducados, 20 mil en la diocesis, 10 mil en la ciudad, rservando para mi a quienes y en que. Esto se ha cumplido como constara de la zertificacion del limosnero, pero se dio maior cantidad en Cordova de lo que estava señalado para ella por ser mas urgentes las necesidades de allí y por esto no se repartieron en la diocesis los 20 mil ducados prometidos. Supplico a V. Sanctidad esta alteración la apruebe, pues toda la cantidad se dio en la diocesis y el mismo que prometio lo hizo por la mayor conveniencia y no ay pobre particular que tenga derecho ad rem, y seria esta deuda en perjuicio de la gracia de la Sanctidad de Urbano y de los derechos de la Camara Appostolica. Sobre todo escrivo al Cardenal Panzirolo como a Ministro tan inmediato y al Dr. D. Francisco Frigola mi agente, para que lo solicita.

Guarde Dios la sanctidad de su persona de V. Sanctidad los años que la Iglesia ha menester y sus subditos le supplicamos.

Sevilla y ottubre 23 de 1650

(*autógrafo*)      Beatissimo Santissimo Padre  
B. humilmente los santissimos pies  
de V.Sanctidad

fr Domº    Arçobispo de Sevilla

**MEMORIAL SOBRE LA FACULTAD TESTAR Y SOBRE LA DISPOSICIÓN  
DE FRUTOS NO COBRADOS EN SEVILLA**

ASV., Vescovi 25, 416r-v

Don Fra Domingo Pimentel , Arçobispo de Sevilla, siendo obispo de Córdoba y assistiendo en la Curia Romana por embaxador extraordinario de Su Magestad el Rey Don Phelipe quarto en el anno de 1633, obtuvo gratia y facultad para testar de qualesquier bienes ecclesiasticos o que en otra qualquier manera le tocassen y perteneciessen hasta en cantidad de veinte mil ducados de plata, con la clausulas y en la forma que parece por la copia del Breve Apostolico que con estas letras se remite, concedido por la Santidad de Urbano Papa VIII. Y porque entonces eran muy modernas sus Constituciones de 5 de abril de 1628 y de 12 de Diciembre de 1634 en que, renovando otras y especialmente una de la Santidad de Julio Papa 3, limito qualesquier facultades que para testar hasta entonces se huvieren concedido o se concediessen de allí adelante, declarando no se extendian a los frutos inexactos ni sufragavan a los que no residiessen en sus Arçobispados o obispados o se ausentassen dellos, se expreso en el dicho Breve y facultad lo contenido en las dichas Constituciones Apostolicas para su preservacion. Y aora dicho Sr. Arçobispo, habiendo vuelto a reconocer su tenor, quiere otorgar su testamento y para hacerlo, aunque esta cierto de la continuacion de su residencia y que por su defecto, sin embargo de la dicha Constitucion, no se le puede poner impedimento alguno a la ultima disposicion que otorgare en virtud de la dicha facultad, puesto que para la asistencia que hizo en Roma desde el día de la publicacion de la dicha Bulla de 12 de 10bre de 1634 hasta que partio para venirse a Espanya, se hallo con licencia de Su Santidad por diferentes prorogaciones y que para venir a la Corte desde su iglesia de Cordoba y dar allí quantas a Su Magestad de los negocios de su asistencia en la Curia Romana en que se detuvo desde el 12 de Noviembre de 1633 hasta los primeros de Julio de 1639, también se le concedio licencia por orden y en pliego de Mons. Nuncio Campeggi, y que después desto solo ha faltado de su residencia quatro días por hazer los juramentos ordinarios antes y después de haver venido las bullas de su Arçobispado de Sevilla, sin aver querido gozar de los tres meses que para poderse ausentar de su diocesis se les concede por la disposicion del Santo Concilio de Trento a qualesquier Prelados sin embargo de la dicha Constitucion, sobre que esta assi declarado en los mismos terminos della, desea conseguir de Su Santidad que con noticia del dicho Breve y confirmandosele en quanto fuere necessario su gracia, se le conceda libre disposicion de los veinte mil ducados de plata susodichos con derogacion de la dicha Constitucion de 5 de abril del dicho año 1628 y del Papa Julio 3 que en ella se refiere, y se declara que las

dichas ausencias no obstan ni impiden para gozar de la facultad que por el dicho Breve Apostolico le fue concedida.

Y representa a Su Santidad para conseguir la pretension de su supplica la continuacion grande que ha tenido en la residencia de los obispados y arçobispados de que le ha hecho graçia. Y que si Su Santidad no se sirve de derogar dicha Constitucion dexandole libre facultad para poder disponer de los fructos inexactos hasta en la concurrente cantidad de los dichos veinte mil ducados de plata sera frustratoria la que se le concedio respecto de que las cargas del Arçobispado de Sevilla son muy grandes y las costas mui crecidas, y que los fructos se perciven y cobran muy tarde, passando casi dos años sin que pueda al Prelado valerse dellos, de manera que en qualquier tiempo que llegarse la muerte del dicho Señor Arçobispo se han de hallar fructos inexactos de mas de un anyo, por lo qual y ser los gastos anticipados, si se le prohíbe la disposicion en quando a esta calidad de frutos no puede tener aun esperança de que se cumplan las missas y sacrificios (416v) que por su anima dexare dispuestos, ni de acomodar a persona alguna para su testamento y uso de la facultad que por el dicho Breve Apostolico se le concede, y que de hazercesele esta gracia no resulta daño a la Camara Apostolica quando el interes de semejantes espolios viene a ser tan corto como ordinariamente se reconoce, y el Señor Arçobispo conseguira gran consuelo por la esperança cierta con que vivira de que se han de cumplir las missas y sacrificios que ordenare y de que quedaran acomodados co alguna ayuda de costa sus criados. Y de manera que se escusen los pleitos que suelen ponerse en semejantes ocasiones por ellos, hallandose ausente de sus tierras y sin satisfacion alguna de sus dueños para volverse a ellos.

**Memorial de algunos quadros y laminas que el Arçobispo de Sevilla tiene al presente como parece del inventario de sus bienes en esta ciudad de Sevilla al primero de febrero de 1650.**

Primeramente un quadro grande de un Christo crucificado sin cornisa, es copia de Guido Reni

Otro quadro grande de N. Sra. de la Piedad con santo Christo sobre las rodillas con manto dorado, es copia de Famessio.

Un quadro de St. Domingo Soriano en pie sin guarnicion

Un Santo Christo pequeño puesto en la coluna, esta sin marco

Otro quadro de St. Domingo en pie con un lirio en la mano, el rostro buelto al cielo, esta sin guarnicion

Otro quadro de St. Domingo pintado a medio cuerpo con un santo Christo en las manos y guarnicion dorada.

Otro quadro de Sto. Domingo Soriano pintado a medio cuerpo con guarnición dorada

Un quadro de Sta. Margarita pintado en pie sin guarnicion

Un quadro de Sta. Margarita pintado en pie sin guarnicion

Un quadro de San Sebastian hechado a Sta. Ines y otra sancta que le quitan las flechas, sin guarnicion

Un quadro del juizio de Salomon quando mando partir el niño

Un quadro grande de Santa Cathalina de Sena pintada de rodilla delante un Sancto Christo. Es copia de Broneyno y sin guarnicion

Un quadro con marcos dorados y dos cabeças pintadas de medio cuerpo, la una de Christo coronado de espinas y la otra de N. Sra. Angustiada. Es copia de Guido Reni.

Un quadro con marcos dorados y dos cabeças pintadas de medio cuerpo, la una de Christo coronado de espinas y la otra de N. Sra. Angustiada. Es copia de Guido Reni.

Un quadro de N. Sra., el Niño Jesus, San Juan y San Joseph, los dos niños en pie desnudos, con guarnicion dorada. Es copia de Rafael de Urbino.

Otro quadro de St. Geronimo de medio cuerpo con una piedra en la mano, con guarnicion dorada. Es copia del Ticiano.

Un quadro mediano del desposorio de Sta. Catalina con N. Sra y el niño en brazos que da el anillo a la santa, y al lado S. Sebastian, von guarnicion dorada. Es copia del Corregio.

Un quadro de N. Sra, St. Joseph y el Niño con flores, de la escuela de Rafael

Un quadro copia de Sta. Cecilia, sin guarnicion

Un quadro de la Assumption de Nra. Sra. sin guarnicion. Es copia de Guido

Un quadro copia de un niño dormido sobre una cruz. Es copia de Guido

Un quadro de Sr. Francisco en extasis con un ángel  
 Un quadro de S. Matheo y un ángel, sin guarnicion.  
 Un quadro pequeño de Sancta Anna con habito de viuda  
 Un quadro de St. Carlos Borromeo con un ángel, sin guarnicion  
 Un quadro pequeño del entierro de Christo de noche, en tabla  
 Otro quadro en tabla de Christo Crucificado con los ladrones, guarnecido  
 Otro quadro grande del Ángel y St. Miguel, sin guarnicion  
 Otro quadro grande de St. Pedro quando lo crucificaron  
 Un quadro de Nra Sr. a de la Rossa con marco en blanco.  
 Un quadro pequeño de St. Carlos bestido de Cardenal  
 Un quadro de un Santo Christo Nazareno con la cruz a cuestras con marco dorado.  
 Un quadro de Nra. Sra. con el niño desnudo, San Joseph, St. Joachin y Sta. Anna  
 Un quadro de pincel en que esta pintada Nra. Sra. y el niño con sus puertecillas y  
 en la una dize "Maria Mater" y en la otra "Monstra te esse matrem."  
 Un quadro en que esta pintado un Ecce homo de cuerpo entero atadas las manos  
 (418r)  
 Un Santo Christo grande de bulto vendados los ojos  
 Un quadro de Sta. Cecilia tocando violin  
 Un quadro de la Sta. Annunciacion, copia del de la capilla de Su Santidad.

### Laminas

Una lamina copia de un St. Ecce homo, con guarnicion negra.  
 Otra lamina con una Beronica guarnecida con gaton de oro sobre terciopelo negro  
 y marco de ebano en una caja de madera.  
 Otra lamina grande de Nra. Sra. angustiada, guarnecida de ebano.  
 Dos laminas pequeñitas en una caja guarnecidas de ebano con un St. Christo con  
 la cruz a cuestras y su madre con la corona de espinas en las faldas.  
 Un Santo Christo crucificado de bulto en una cruz de madera mui ligera con Nra.  
 Sr.a a los pies y una calabera mas abajo.  
 Otro Santo Christo de madera con la cruz de lo mismo con remates de plata con  
 una caja de terciopelo y raso carmesi  
 Un Santo Christo de bulto de bronce en una cruz de ebano, remates de bronce y la  
 muerte y titulo del mismo con peanya de ebano guarnecida de bronce.  
 Una lamina de un Ecce homo con una diadema  
 Un sepulchro de christal, digo otra una lamina de Sta. Cecilia tocando el órgano.  
 Otra lamina del descendimiento de Christo crucificado  
 Otra lamina de Moyses con perfiles de plata guarnecida de ebano.  
 Otra lamina de St. Joan Bautista que le están para degollar

Otra lamina de Sta. Lucia  
 Otra lamina de Sta. Pollonia  
 Otra lamina de Sta. Cathalina  
 Otra lamina de Sta. Cecilia. Estas quatro son aobadas.  
 Otra lamina de St. Miguel de coral.  
 Otra lamina de la Madalena  
 Otra lamina de Sta. Barbara con perfiles de plata y ebano  
 Dos laminas pequeñas iguales de Christo y su Madre  
 Otras dos laminas maiores de Christo y su Madre  
 Otra lamina de Sta. Maria la Mayor  
 Otra lamina de Sta. Daria del Populo  
 Otra lamina de St. Antonio de Padua  
 Otra lamina de Sta. Catherina de Siena  
 Otra lamina de St. Isidro Labrador  
 Otra lamina de Sta. Theresa (418v)  
 Otra lamina de St. Geronimo con guarnicion dorada  
 Otra lamina rante del Nacimiento, dorada a trechos  
 Dos laminas de un tamanyo con santos del Hiermo  
 Otra lamina grande del Ángel en una caja guarnecida de ebano. Es de Guido  
 Otra lamina de Nra. Sra. y el ninyo  
 Un Sto. Domingo, guarnicion de ebano y bronce  
 Un Christo crucificado del naranjo que planta Sto. Domingo con su cruz de ebano y rotulo de plata.

## NOTAS


<sup>1</sup>Aldea, Marín y Vives (1973), vol. III, p. 1982.

## OBRAS CITADAS

Aldea, Marín y Vives (1973), p.1982.  
 ALDEA, Q., MARÍN, T., y VIVES, J.,: *Diccionario de Historia eclesiástica de España*.  
 III, Madrid, 1973.



196



Quando fui a Roma en tempo do Sr. Santo  
 de N. S. S. Saque pocas gratias, ni para promover  
 ni para setar aunque liberalmente fuese la  
 sede suplica a Embaxadores Cortados la perpetuidad  
 de promover, Solo truje bien para poder tener como  
 Obispo secular disponiendo en el poco Religioso  
 y de veinte mil ducados en perjuicio de los bienes  
 que poseerian a la camera de apostolica, y de  
 las dificultades que tengo en el papel incluido  
 y quando yo tanto de la mia que el Sr. Beat me hace  
 me prometia sacar esta y maior gratia y asi su mil  
 mente por todo a sus Santissimos pies suplico como  
 las declaraciones que pide. Tambien embio unas  
 Memorias de las Imagenes que tengo que todas son  
 de poco valor y no ay original son copias de  
 las Imagenes de ay las mas y dudo puedan llegar a  
 mil o mil y ducientos ducados, suplico al Sr.  
 Sumilmente las que de las quedaren en muestra las  
 pueda donar a Pacientes y orixados, sin que en caso  
 en efecto que la gratia no excede en el valor  
 de la cantidad referida solo por señal de amor  
 las podran estimar,  
 En el Obispo de Cordova puede ser tenga el Sr.  
 noticia de la mucha limosna y sedio y alo blamo

415

hizo una escueta en 5 de Dize de 1698  
 de dar 300 ducados, 200 en la diócesis,  
100 en la Ciudad reservando para mi a guisa  
 de en que, lo se ha cumplido como constara de la  
 Real Cédula del limosnero pero se dio mayor canti-  
 dad en Cordona de lo que estava señalado  
 por ser mas urgentes las necesidades de allí  
 por lo no se repartieron en la diócesis 100  
200 ducados prometidos Suplico al Santo  
 Abrazo la approve pues toda la cantidad  
 se dio en la diócesis y el mismo que prometio  
 lo hizo por la mayor conveniencia y no ay  
 particular que tenga derecho a d'v' y sea la  
 deuda en perjuicio de la gracia de la Sanidad  
 de N'ra y de los derechos de la camara E'p'sc'la, todo  
 todo envio al Cardenal Parvizolo como a Divini-  
 tan inmediato y al O' de S' de S' de S' de S' de S'  
 agere y que lo soluc. y de D' de S' de S' de S'  
 persona de S' de S' de S' de S' de S' de S'  
 Es menester q' sus subditos se suplicas de  
 y de S' de S' de S' de S' de S' de S'

Beersing / ink stamp  
 o. humiln / ink stamp  
 de v. / ink stamp  
 f. / ink stamp



198

Memoria de algunos cuadros y laminas que el Arzobispo de Sevilla tiene al presente como frutos del inventario de sus bienes, hechas en esta Ciudad de Sevilla a quinze de febrero de 1650.

Primero. Un cuadro grande de un Christo crucificado en forma de copia de Luis Ricci.  
 Otro cuadro grande de Nra. Sra. de la Piedad, con S. Cristóbal y las Virgenes con marco dorado es copia de Jemeno.  
 Un cuadro de S. Domingo Sereno en guarnición.  
 Un S. Cristóbal pequeño que está en la Iglesia, obra de Jemeno.  
 Otro cuadro de S. Domingo, en pie con un libro en la mano el color azul y blanco, obra sin guarnición.  
 Otro cuadro de S. Domingo pintado a medio cuerpo con un S. Cristóbal en las manos y guarnición dorada.  
 Otro cuadro de S. Domingo Sereno pintado a medio cuerpo con guarnición dorada.  
 Un cuadro de S. Margarita pintado en pie sin guarnición.  
 Un cuadro de San Sebastian hecho a S. Juan que era santa que se quitó con las flechas sin guarnición.  
 Un cuadro del Juicio de Salomon quando manda partir el niño.  
 Un cuadro grande de S. Facalinas de Sena, pintada de los niños delante un S. Cristóbal, es copia de Brancino y sin guarnición.  
 Un cuadro grande sin guarnición de S. Juan pintado de Cordoba es copia de Brancino.  
 Un cuadro con marco dorado y dos flechas pintadas de medio cuerpo la una de un niño coronado de virgenes y la otra de Nra. Señora en que está es copia de Guido Ricci.  
 Un cuadro de Nra. Sra. el niño Jesus San Juan y San Joseph los tres niños en pie vestidos con guarnición dorada es copia de Rafael de Urbino.  
 Otro cuadro de Nra. Sra. algo mas pequeño, queda al pecho al niño y la mano a S. Juan con guarnición dorada es copia del Corregio.  
 Un cuadro de S. Jeronymo a medio cuerpo con una piedra en la mano con guarnición dorada, es copia del Siciano.  
 Un cuadro de un niño hecho coronado de virgenes de medias figuras con marco dorado es copia del Siciano.  
 Un cuadro mejicano del desposorio de S. Catalina con Nra. Sra. y el niño en brazos que está el niño abalanzado al lado de S. Sebastian, con guarnición dorada es copia del Corregio.  
 Un cuadro de Nra. Señora y la Madalena, con marco lizo de oro y negro es copia del Corregio.  
 Un cuadro de Nra. Sra. con el niño en las flechas, con S. Juan y S. María que están al niño con marco de oro y negro es copia del Corregio.

417

Un cuadro mediano de N<sup>ra</sup> Señora con el niño Jesús dormido y con el mano derecho  
 y labrado con diferentes figuras, es copia de Guido Reni.  
 Otro cuadro mediano de Abadía con La cabeza de S. Juan con guarnición dorada  
 es copia de Titiano.  
 Un cuadro de un S<sup>to</sup> niño coronado muerto con guarnición dorada es copia  
 del Corregio.  
 Un cuadro de N<sup>ra</sup> Señora y el niño en pie y desnudo, con S. Joseph con guarnición  
 dorada es copia del Caravaggio.  
 Un cuadro de un S<sup>to</sup> niño coronado de espinas con dos cabezas de Angeles solo  
 labado la guarnición dorada es copia del Caravaggio.  
 Un cuadro grande de N<sup>ra</sup> Señora desnuda, en pie con una Cruz y una palma, es  
 copia de Michel Angel Buonarroti.  
 Un cuadro de un S<sup>to</sup> niño crucificado copia del que está en la sacristía de la  
 Abadía con S. Pedro y S. Domingo.  
 Un cuadro de un Crucificado de una Bernina de S. Pedro de Roma con guarnición  
 negra en una Cruz.  
 Un cuadro grande de la Resurrección de S. Pedro con Maria doña.  
 Un cuadro copia de Tiziano que muestra la cabeza a otros tres.  
 Un cuadro de N<sup>ra</sup> Señora S. Joseph y el niño con flores de la escuela de Rafael  
 Buonarroti copia del S<sup>to</sup> Filiberto con guarnición.  
 Un cuadro de la Assunción de N<sup>ra</sup> Señora sin guarnición es copia de Zuccato.  
 Un cuadro copia de un niño dormido sobre una Cruz es copia de ...  
 Un cuadro de S. Juan en éxtasis con un Angel.  
 Un cuadro de S. Mateo y un Angel sin guarnición.  
 Un cuadro pequeño de Santa Ana en brazos de su hijo.  
 Un cuadro de S. Carlos Borromeo con un Angel sin guarnición.  
 Un cuadro pequeño de un S<sup>to</sup> niño crucificado.  
 Un cuadro pequeño del encierro de Cristo de noche en tabla.  
 Otro cuadro en tabla de S. Juan crucificado, con los santos guarnición en ...  
 Un cuadro grande del Angel y S. Miguel sin guarnición.  
 Un cuadro grande de S. Pedro granizo lo crucifiamos.  
 Un cuadro de N<sup>ra</sup> Señora de la Roma, con mano en Salomo.  
 Un cuadro pequeño de S. Carlos bebiendo de la Cruz.  
 Un cuadro de un S<sup>to</sup> niño Natario con la Cruz y Cuellos con mano doña.  
 Un cuadro de N<sup>ra</sup> Señora con el niño dormido con S. Joseph S. Jacobo y S.  
 Anna.  
 Un cuadro de un niño en que está pintado un ... y el niño con sus querubines  
 y en la una dice Maria Mater y en las dos manitas se está hablando.  
 Un cuadro en que está pintado un ... de cinco entoro atarax las manos

199

En 3<sup>o</sup> Cucho grande de bulto Verdada los yrs.  
 En grado de s<sup>ta</sup> Cecilia trayendo bulto.  
 En grado de s<sup>ta</sup> Annunciatas Agia de la bella pagilla de s<sup>ta</sup> Ana.

Laminas.

Otra Laminas Agia de s<sup>ta</sup> Ana como en su numeracion de s<sup>ta</sup> Ana.  
 Otra Laminas con una Oronias que comienza con el nombre de s<sup>ta</sup> Maria tercia p<sup>er</sup>lo  
 de s<sup>ta</sup> Ana y mas de el Obispo de s<sup>ta</sup> Ana de s<sup>ta</sup> Ana.  
 Otra Laminas grande de s<sup>ta</sup> Ana con una Oronias que comienza de s<sup>ta</sup> Ana.  
 Dos Laminas pequeñas en una hoja que comienza de s<sup>ta</sup> Ana con s<sup>ta</sup> Ana  
 con la s<sup>ta</sup> Ana y su s<sup>ta</sup> Ana con la s<sup>ta</sup> Ana en las s<sup>ta</sup> Ana.  
 Otra s<sup>ta</sup> Ana en el grado de bulto en una hoja de s<sup>ta</sup> Ana con s<sup>ta</sup> Ana  
 s<sup>ta</sup> Ana y s<sup>ta</sup> Ana y una s<sup>ta</sup> Ana con s<sup>ta</sup> Ana.  
 Otra s<sup>ta</sup> Ana con s<sup>ta</sup> Ana con la s<sup>ta</sup> Ana con s<sup>ta</sup> Ana con  
 una s<sup>ta</sup> Ana de s<sup>ta</sup> Ana y s<sup>ta</sup> Ana.  
 En s<sup>ta</sup> Ana de bulto de s<sup>ta</sup> Ana en una hoja de s<sup>ta</sup> Ana con s<sup>ta</sup> Ana  
 y s<sup>ta</sup> Ana y s<sup>ta</sup> Ana con s<sup>ta</sup> Ana con s<sup>ta</sup> Ana de s<sup>ta</sup> Ana  
 con s<sup>ta</sup> Ana.

Otra Laminas de un escudo con una s<sup>ta</sup> Ana.  
 En s<sup>ta</sup> Ana de s<sup>ta</sup> Ana de s<sup>ta</sup> Ana con una Laminas de s<sup>ta</sup> Ana trayendo  
 de s<sup>ta</sup> Ana.  
 Otra Laminas del desordenamiento de s<sup>ta</sup> Ana trayendo  
 Otra Laminas de s<sup>ta</sup> Ana con s<sup>ta</sup> Ana de s<sup>ta</sup> Ana que comienza de s<sup>ta</sup> Ana.  
 Otra Laminas de s<sup>ta</sup> Ana con s<sup>ta</sup> Ana que se usan para s<sup>ta</sup> Ana.  
 Otra Laminas de s<sup>ta</sup> Ana.  
 Otra Laminas de s<sup>ta</sup> Ana.  
 Otra Laminas de s<sup>ta</sup> Ana, que se usan para s<sup>ta</sup> Ana.  
 Otra Laminas de s<sup>ta</sup> Ana.  
 Otra Laminas de s<sup>ta</sup> Ana, con s<sup>ta</sup> Ana de s<sup>ta</sup> Ana y s<sup>ta</sup> Ana.  
 Dos Laminas pequeñas iguales de s<sup>ta</sup> Ana y s<sup>ta</sup> Ana.  
 Otras dos Laminas iguales de s<sup>ta</sup> Ana y s<sup>ta</sup> Ana.  
 Otra Laminas de s<sup>ta</sup> Ana.  
 Otra Laminas de s<sup>ta</sup> Ana.  
 Otra Laminas de s<sup>ta</sup> Ana.  
 Otra Laminas de s<sup>ta</sup> Ana.  
 Otra Laminas de s<sup>ta</sup> Ana.  
 Otra Laminas de s<sup>ta</sup> Ana.

418

Otra Laminas de s<sup>ta</sup> Ana.  
 Otra Laminas de s<sup>ta</sup> Ana con s<sup>ta</sup> Ana de s<sup>ta</sup> Ana.  
 Otra Laminas grande de s<sup>ta</sup> Ana trayendo s<sup>ta</sup> Ana a s<sup>ta</sup> Ana.  
 Dos Laminas de un tamaño con s<sup>ta</sup> Ana.  
 Otra Laminas grande de s<sup>ta</sup> Ana en una hoja que comienza de s<sup>ta</sup> Ana y s<sup>ta</sup> Ana.  
 Otra Laminas de s<sup>ta</sup> Ana y s<sup>ta</sup> Ana.  
 En s<sup>ta</sup> Ana que comienza de s<sup>ta</sup> Ana y s<sup>ta</sup> Ana.  
 En s<sup>ta</sup> Ana que comienza de s<sup>ta</sup> Ana y s<sup>ta</sup> Ana con s<sup>ta</sup> Ana  
 de s<sup>ta</sup> Ana y s<sup>ta</sup> Ana.

